

	Modelo de actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia	
	Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia	

<b>Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia</b>			
<b>Fecha:</b> 17/11/2017	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sala de juntas de dirección	<b>Hora de comienzo:</b> 12:00h	<b>Hora de finalización:</b> 13:30h
<b>Miembro de la comisión que actúa de Presidente:</b>  Gabino Esteban Calderón		<b>Miembro de la comisión que actúa de secretario:</b>  Óscar Santamaría Becerril	
<b>Relación de asistentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• D. Gabino Esteban Calderón (Director/Presidente)</li> <li>• D. Óscar Santamaría Becerril (Producción Vegetal)</li> <li>• D<sup>a</sup> Lourdes Martín Cáceres (Tecnología de los Alimentos)</li> <li>• D. Rodrigo Alonso Pinzón Díaz (Ingeniería Agroforestal)</li> <li>• D. Emilio Aranda Medina (Nutrición y Bromatología)</li> <li>• D. Francisco Javier Rebollo Castillo (Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)</li> </ul>			
<b>Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:</b>			
<b>Orden del día:</b>			
<p><b>Punto 1.</b> Aprobación si procede del Acta de la Reunión del 20/04/2017.</p> <p><b>Punto 2.</b> Organización y programación del proceso de encuestación a los estudiantes curso 2017/2018. Semestre 1.</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>Punto 2.1</b> Toma de decisiones sobre quienes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores.</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>Punto 2.2.</b> Toma de decisiones para fijar el calendario en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos.</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>Punto 2.3.</b> Toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro.</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>Punto 2.4.</b> Elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>Punto 2.5.</b> Confeccionar hoja de registro donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.</p> <p><b>Punto 3.</b> Ruegos y preguntas</p>			
<b>Acuerdos y deliberaciones:</b>			
1. Aprobación si procede del Acta de la Reunión del 20/04/2017			

Se aprueba por unanimidad después de corregir algún pequeño error.

2. Organización y programación del proceso de encuestación a los estudiantes curso 2017/2018. Semestre 1.

Se indica que desde el Vicerrectorado de Calidad se han puesto en contacto con la dirección de la Escuela para comenzar el proceso de Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente para el curso 2017/2018. Dicho proceso de Encuestación se regirá por lo establecido en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UEx, aprobado por Consejo de Gobierno en diciembre de 2013, en la Normativa sobre la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente en la UEx (aprobada en Consejo de Gobierno en mayo de 2012) y en el Proceso PR/SO006\_EIA sobre el Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente en la Escuela de Ingenierías Agrarias.

2.1. Toma de decisiones sobre quienes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores.

Los profesores que realizarán la labor de encuestadores serán los componentes de la Comisión de Evaluación de la Docencia y los profesores que forman parte del banco de encuestadores, que se obtuvo tras ser solicitados de manera voluntaria por parte de la Comisión. La composición de dicho banco de encuestadores, para el curso 2017/2018, es la siguiente:

D. Alejandro Hernández León

D. Pablo Vidal López

D. Julio Salguero Hernández

D<sup>a</sup>. Rocío Velázquez Otero

D<sup>a</sup>. María José Poblaciones Suárez-Bárcena

D<sup>a</sup>. Conchita Marín Porgueres

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Andrés Nieto

D. Manuel Martínez Cano

D<sup>a</sup>. Sara Morales Rodrigo

D. Luis Paniagua Simón

2.2. Toma de decisiones para fijar el calendario o período temporal en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos.

De acuerdo con las normativas anteriormente referidas, se aprueba el siguiente calendario para pasar las encuestas:

- Período general: entre el 4 y el 20 de diciembre de 2017.

2.3. Toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro.

Se acuerda que sea el propio encuestador el que decida, dentro del período marcado en el punto anterior, y

según los horarios y aulas asignadas de las diferentes asignaturas, cuando pasar las encuestas que le hayan sido asignadas de acuerdo también a su disponibilidad.

2.4. Elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.

Dichas instrucciones ya vienen elaboradas por parte del Vicerrectorado de Calidad. Después de su estudio por parte de la Comisión, se acuerda utilizarlas tal cual y dárselas a los encuestadores junto con una pequeña charla informativa.

2.5. Confeccionar hoja de registro donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.

Se confecciona dicha hoja de registro, que se acompaña como anejo al presente acta.

3. Ruegos y preguntas.

Se indica la posibilidad de adelantar y ampliar para otras encuestas el periodo para realizarlas. Se debate al respecto, recalándose que la normativa indica que hay que hacerlas en el último tercio de las clases, en un periodo de dos semanas (si bien excepcionalmente se puede ampliar) y que todos los profesores hayan impartido clase. Por tanto se decide intentar ampliar a 3 semanas el periodo de encuestación, si esto es posible.

Fechas de:		Presidente:	Secretario:
Remisión a los miembros:  14/12/2017	Aprobación:  20/12/2017		
	Remisión al RCC:  20/12/2017		
		Fdo: Gabino Esteban Calderón	Fdo: Oscar Santamaría Becerril